

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL
Nº 126 - 2016/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR

Tumbes, 10 AGO 2016

VISTO:

El memorando Nº 172-2016/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 04 de agosto del 2016, referente a asignación de funciones en la modalidad de Encargo en la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del visto se asigna funciones en la modalidad de Encargo al Servidor Banch. Ing. William Honorio Gómez Cáceres, en la Dirección Ejecutiva de Caminos de esta Dirección Regional, acción administrativa que se realiza con el fin de mantener la funcionalidad de eficiencia en la entidad referente al Sistema de Política Institucional, buscando así la idoneidad y el comportamiento del Personal que labora en la Dirección Regional en mención, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la Institución.

Que, es necesario regularizar el desplazamiento del trabajador antes indicado a fin de que se cuente con el correspondiente sustento y se oficialicen las gestiones a realizar por el servidor indicado en el considerando precedente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que Reglamenta la Ley de Carrera Administrativa, a similitud de lo indicado en los Numerales 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3 y 3.6.4 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP.

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto de las Oficinas y Unidades que suscriben de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria aprobada con Ley Nº 27902 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000025-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL
Nº 126 - 2016/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR
Tumbes, 10 AGO 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización al servidor de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes como se indica:

- A don **WILLIAN HONORIO GOMEZ CACERES**, cargo Estructural Director Programa Sectorial I, nivel remunerativo F - 2, las Funciones de Director Ejecutivo de Caminos, cargo estructural Director Programa Sectorial III, clasificación SP-EJ, nivel remunerativo F - 4, a partir del 04 de agosto del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El servidor indicado en el artículo precedente tendrán derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de la remuneración total de la plaza materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, así como a las Oficinas y Unidades correspondientes de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Prof. Armando Navarrete Pompa
DIRECTOR REGIONAL